

DECRETO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/3	El Pleno

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, Genaro Orta Pérez, **EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO,**

HE RESUELTO:

PRIMERO. Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha y hora	1ª convocatoria: 29 de marzo de 2023 a las 17:00 2ª convocatoria: 31 de marzo de 2023 a las 17:00
Lugar	Salón de Plenos No admite participación a distancia

SEGUNDO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA
1. Aprobación del acta de la sesión anterior 2. Dar cuenta Decretos y Resoluciones de la Alcaldía. 3. Dar cuenta escritos presentados por miembros de la Corporación. 4. Felicitación de la Fiscalía Superior de Andalucía, Seguridad Vial, a la Unidad de Drones Hermes de la Policía Local de Isla Cristina. 5. Aprobar inicialmente, si procede, el Presupuesto General para el ejercicio de 2023, plantilla orgánica y bases de ejecución. 6. Aprobar, si procede, la delimitación territorial de actuación dentro de programa 1 del RD 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial de vivienda social del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, en aplicación de lo dispuesto en la Orden de 8 de marzo de 2022.



7. Moción del Grupo Municipal Popular para la puesta en funcionamiento inmediata de los aseos de la estación de autobuses.
8. Moción del Grupo Municipal Popular para que los premios, nominaciones y distintivos institucionales que otorga oficialmente el Ayuntamiento, en sus diferentes delegaciones, pasen por una comisión informativa al efecto y sean refrendados por el Pleno Municipal.
9. Moción del Grupo Municipal Independientes la Figuereta para el arreglo de las muchas deficiencias existentes en viviendas de la Bda. Del mar.
10. Moción del Grupo Municipal Independientes la Figuereta para la retirada de cableado de fachada tras obra realizada en Calle San José núm. 1
11. Mociones de Urgencia.
12. Comunicaciones de la Alcaldía.
13. Ruegos y preguntas.

CUARTO. Si cualquier miembro de la Corporación, no pudiese asistir a la celebración de la presente sesión deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

QUINTO. Que por la Secretaría se notifique a los concejales y concejales de esta convocatoria, informándoles que a partir de esta fecha tendrán a su disposición los expedientes de los asuntos incluidos en el Orden del Día.”

